

**MPS INTERVIENE VIVIENDA QUE ERA USADA COMO ALMACÉN DE RESIDUOS  
AFECTANDO A LOS VECINOS POR LO OLORES FÉTIDOS**

Atendiendo el llamado de los vecinos, el personal de Fiscalización Ambiental y Salud Pública de La Municipalidad Provincial del Santa (MPS) intervino una vivienda ubicada en la cuadra 10, entre los jirones Manuel Ruiz y Elias Aguirre, donde un vecino usaba como almacén de residuos sólidos.

Los inspectores llegaron hasta el predio de don "Pocho", un conocido reciclador de la zona, quien no tuvo ninguna consideración con sus vecinos para convertir su vivienda en un depósito de desechos, el cual generaba malos olores y propiciaba la presencia de roedores.

"Es una casa de primer piso que se ha acumulado de residuos hasta el techo, los vecinos se han quejado por la proliferación de moscas, roedores y por los malos olores. Hemos actuado en mérito a la ordenanza municipal, aunque el propietario no nos deja ingresar aduciendo que no tiene la llave. Vemos que es un peligro para la salud de las personas que viven cerca", anotó.

El funcionario señaló que debido a esta situación, se dispuso multar al propietario con más de 600 soles y se le otorgó un plazo de dos días para que realice la limpieza total del lugar.

Bayona Guio, añadió que si en el plazo fijado no cumple con la disposición municipal la sanción sería superior y se informaría a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental para que actúe de acuerdo a su competencia.



